

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0123-2018-UNAM

Moquegua, 07 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 613-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07 de Noviembre de 2018, Informe N° 807-2018-OPD/UNAM de fecha 07 de Noviembre de 2018, Informe N° 363-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre de 2018, Proveído Presidencial N° 5022 de fecha 07 de Noviembre de 2018, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 363-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE FESTEJOS DE MOQUEGUA EN EL PALACIO DE GOBIERNO", que tiene por objetivos incentivar la participación de los estudiantes en actividades culturales, fortalecer la identidad cultural regional de la Universidad Nacional de Moquegua, difundir la cultura regional de Moquegua; que desarrollarán los estudiantes del IV. Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, actividad programada para el día 11 de Noviembre de 2018 en la Plaza Mayor de la ciudad de Lima.

Que, con Informe N° 807-2018-OPD/UNAM de fecha 07 de Noviembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo informa la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo "PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE FESTEJOS DE MOQUEGUA EN EL PALACIO DE GOBIERNO" con un monto total de S/ 8,000.00 soles.

Que, con Oficio N° 613-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07 de Noviembre de 2018, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 363-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre de 2018, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE FESTEJOS DE MOQUEGUA EN EL PALACIO DE GOBIERNO", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, contenido en ocho (08) folios.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 5022 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial, con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE FESTEJOS DE MOQUEGUA EN EL PALACIO DE GOBIERNO", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE -



  
ABG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL